

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO**

MARTES 14 ENERO 2020- HORAS 15:47

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a las 15:47 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor René de la Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
4. SRA. PAULINA RODRIGUEZ GOMEZ
5. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA
6. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
7. SR. RAÚL VÁLDES
8. SR. ALEJANDRO VARGAS GÓNZALEZ

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|------------------------------|---------------------------------------|
| 1. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S) |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. CLAUDIA MIRANDA AGUILERA | DIRECTORA DE JURIDICO |
| 4. ALICIA TORO YAÑEZ | DIRECTORA DE CONTROL |
| 5. RODRIGO HORTAL SANDOVAL | DIRECTOR DE TRÁNSITO (S) |
| 6. MARÍA TERESA ARROCET | DIRECTOR DE SECPLA |
| 7. FELIPE BENAVIDES BAÑADOS | DIRECTOR DE DIDECO |
| 8. PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ | DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS |
| 9. FERNANDO SEPULVEDA VALDES | DIRECTOR DE INSPECCION GENERAL (S) |
| 10. GONZALO RETAMALES | DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) |

TEMAS:

1. Aprobación de Acta: S. Ordinaria 26.11.19
S. Ordinaria 03.12.19
2. Cuenta.
3. Autorización para suscribir contrato por trato directo servicio de carta certificada con Correos de Chile (artículo 65 letra j Ley 18.695).
4. Presentación Casa de la Mujer
5. Presentación Estado de Avance Proceso de Modificación al Plan Regulador Comunal de Conchalí
6. Varios.

PRIMER TEMA

**Aprobación de Acta: S. Ordinaria 26.11.19
S. Ordinaria 03.12.19**

Se aprueba por unanimidad del concejo acta de sesión ordinaria del día 26.11.2019 y 03.12.2019.

**SEGUNDO
CUENTA**

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 07.01.2020
2. Memorandum N° 16 de 07.01.2020 de Administración Municipal da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento Medina., sobre solicitud de demarcación de reductores de velocidad en Avenida Julio Montt Salamanca desde Cardenal Caro a Vespucio.
3. Memorándum N° 17 de 07.01.2020 Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el concejal Señor Rubén Carvacho Rivera., respecto a mantención de áreas verdes Bandedón Avenida Dorsal – General Gambino.

4. Oficio N°6 de 07.01.2020 de Juzgado de Policía Local de Conchalí, remite movimiento del trimestre Octubre, Noviembre y Diciembre de año 2019.
5. Memorándum N° 26 de 08.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la concejala señora Natalia Sarmiento Medina., sobre expropiación de Avenida Independencia.
6. Memorándum N° 27 de 10.01.2020 de Administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por el Concejal Señor Raúl Valdés Arias, sobre requerimiento de paso de cebrá en Diego Silva con Cordillera de los Andes, frente a Clínica Veterinaria.
7. Memorándum N°28 de 10.01.2020 de administración Municipal, da respuesta a consulta realizada por la Concejala Natalia Sarmiento Medina, sobre factibilidad de reductores de velocidad y señalética en el Olivo Alt 1400 con General Gambino.

TERCER TEMA

Autorización para suscribir contrato por trato directo servicio de carta certificada con Correos de Chile (artículo 65 letra j Ley 18.695).

Además se hizo entrega de una minuta en la cual detalla el objetivo de esta contratación y mecanismo a través del cual se debe efectuar las notificaciones en cumplimiento del artículo 46 ley n°19.880, en especial lo que dice relación con el servicio de tag de juzgado de policía local y de la dirección de administración y finanzas y demás tramites que debe realizar la municipalidad, el trato directo se funda en el dictamen de la contraloría específicamente el 84.659 del 30 de octubre del 2014 que califica como único proveedor para el servicio de carta certificadas en el marco del Art 46 de la ley n°19.880, a la empresa correos de chile. Cabe hacer presente que el servicio que se requiere contratar por unidad de carta certificada tiene un costo de \$855 pesos por carta certificada. Resalta este tema porque el servicio que se tenía contratado hasta el 31 de enero del presente año tenía un costo de \$521 pesos por carta certificada. Hubo un incremento considerable por parte de correo en el servicio de cartas certificadas lo cual puede significar que en el año se deba analizar una posible modificación presupuestaria lo cual permita dar cumplimiento a la norma para efecto de notificación de los procedimientos administrativos y que es una obligación enviarlos por cartas certificadas y también la diferencia que se había efectuado los años anteriores, correos de chile manifestó su disponibilidad de que la contratación se hiciera anual, no semestralmente como se estaba haciendo a sabiendas que era un trato directo y que tampoco está la posibilidad de poder acceder a otro oferente que pueda ofrecer este servicio.

MINUTA

AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR CONTRATO POR TRATO DIRECTO SERVICIO DE CARTA CERTIFICADA (ARTICULO 46 LEY N°19.880)

1).- Objeto de la contratación:

Contratación Servicio de carta certificada para proceder a efectuar las notificaciones de TAG tanto de la Dirección de Administración y Finanzas como del Juzgado de Policía Local, así como cualquier otro trámite que el Municipio requiera en conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la ley 19.880.

2. Que la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento establecen la obligatoriedad de las Entidades para usar la modalidad de "Licitación Pública" para llevar a cabo sus procesos de adquisiciones. Sin embargo, el artículo 8° de la citada ley, y el 10 de su Reglamento contemplan, excepcionalmente, la alternativa de efectuar sus procesos de adquisiciones a través de la modalidad trato directo. Así, un trato directo se puede fundar entre otras causales, Si sólo existe un proveedor del bien o servicio, consagrada en el artículo 8 letra D de la Ley 19.886.

3. Que la Contraloría General de la Republica establece en su Dictámen N° 84659 de fecha 30/10/2014, que: "la notificación por carta certificada prevista en el artículo 46 de la Ley 19.880, debe efectuarse por medio de la Empresa de Correos de Chile"

4.- Por lo anterior, se solicita autorización para suscribir contrato por trato directo servicio de carta certificada, fundado en la causal de único proveedor del servicio, con la siguiente empresa y en los términos que se indican:

Nombre Proveedor : Empresa de Correos de Chile.
R.U.T. : 60.503.000-8.

Valor : \$855 por carta certificada
Vigencia del Contrato : Desde el 01 de febrero 2020 al 31 de enero de 2021.

El **concejal Alejandro Vargas**, señala que si aumenta en \$300. Pesos el valor de la carta en un servicio que obligan a contratar, le parece que estamos frente a un monopolio, un único proveedor y en definitiva el costo de las arcas municipales es el presupuesto de una comunidad. Desconoce el conducto de hacerlo presente, si es parlamentario pero, propone a sus colegas hacerlo presente a través de alcaldía y constatar el hecho ya que el porcentaje que se subió es altísimo.

El **Secretario Municipal**, hace presente que en junio del año pasado la cotización que en primera instancia presento correos de chile, era por este valor y a partir de eso se sostuvo una reunión con el Sr. Alcalde, el administrador municipal y la empresa. Se planteó la situación y ellos tuvieron la disposición de mantener dicho valores hasta el 31 de enero. Ahora nuevamente se cumple con el procedimiento, se solicita la cotización para renovar el trato directo y se les informa que el precio no va a variar y se va a mantener en \$855 pesos. La alternativa jurídica que se puede analizar con el equipo municipal es solicitar una reconsideración a la contraloría general de la república ya que son ellos quienes califican a correos de chile para los efectos de la carta certificada como único proveedor.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que en el mes de junio, cuando se sentaron a conversar con la empresa para que no subiera de un día para otro tanto el monto, lo que ellos insistieron fue en la cantidad de volumen, entonces se les pidió mantener los precios y se comprometieron a generar un volumen adicional, porque finalmente estos \$300 pesos de diferencia es mucho mejor tener más cartas enviadas que gastar un monto más alto pero, en la práctica no se llegó tampoco a suplir una cantidad más grande y no se llegaba a eso, por ende pasa lo que está sucediendo hoy y no obstante como proveedor único se está amarrado y único precio. Por lo cual también sugiere consultar a la contraloría a fin de ver si se puede reconsiderar.

Se aprueba por unanimidad del concejo autorización para suscribir contrato por trato directo servicio de carta certificada con Correos de Chile. En las condiciones señaladas en la minuta entregada que forma parte del presente acuerdo.

CUARTO TEMA

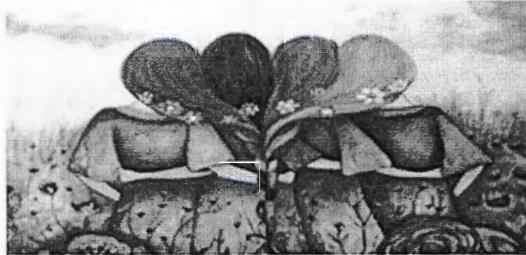
Presentación Casa de la Mujer

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, da la palabra al director de desarrollo comunitario Sr. Felipe Benavides Bañados, para realizar presentación junto a la profesional del área.

El **director de desarrollo comunitario Felipe Benavides**, comenta que Francisco Vira Fernández quien era el coordinar del área de la mujer, a contar de la primera semana de enero tomo rumbo a nuevas expectativas laborales por tanto se generó un cambio dentro del área y realiza presentación de la nueva **profesional encargada del área de la mujer Soledad Cornejo Pastene**, trabajadora social del municipio del Conchalí quien asumió desde el día de ayer como coordinadora del área de la mujer. Dando comienzo a la siguiente presentación:



Área de la Mujer



Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Conchalí



¿Qué es el Área de la Mujer de Conchalí?

El Área de la Mujer de Conchalí, viene a ser la instancia donde mujeres de la comuna de Conchalí, pueden encontrar asistencia para la resolución de problemáticas asociadas a: violencia intrafamiliar, apoyo y capacitación laboral, colocación en puestos de trabajo, y apoyo en el cuidado de sus hijos/as, a través del Programa «4 a 7».



PROGRAMAS

Los Programas que se ejecutan en el Área de la Mujer, se enmarcan en la política pública de protección de Derechos de las mujeres, proveniente del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, misma institución que transfiere anualmente recursos al municipio, para la ejecución de ellos:

- Programa Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar
- Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar
- Programa «4 a 7»



Programa Mujeres Víctimas de Violencia Intrafamiliar

Programa de acompañamiento a mujeres que hayan sido, o que presenten violencia intrafamiliar, en sus distintas tipologías: física, psicológica, verbal, económica o sexual.

Para estos casos, el Área de la Mujer contempla apoyo en:

- Acompañamiento Social
- Apoyo Psicológico
- Orientación y representación legal

Es importante señalar, que el tipo de prestación otorgada, va a depender siempre de lo que la usuaria identifique como prioridad de intervención.



Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar

El P.M.J.H., es un programa de acompañamiento psicosocial, donde las mujeres usuarias pueden adquirir herramientas materiales y metodológicas, para mejorar sus condiciones laborales, a través de:

- Talleres de Formación Laboral, y/o Capacitación
- Acompañamiento en la trayectoria laboral Dependiente o Independiente
- Inserción Laboral
- Fortalecimiento de Emprendimientos
- Nivelación de Estudios



Programa de «4 a 7»

Tiene como objetivo generar cuidado infantil a hijos/as de mujeres pertenecientes al Programa P.M.J.H. una vez que estos terminan su jornada regular escolar.

El programa va dirigido a niño/as de entre 06 y 13 años de edad, para quienes se dispone de un equipo de monitores/as que ejecutan: actividades recreativas, educativas y culturales.



Desafíos para el año 2020

- Fortalecer la red intersectorial de prestación de servicios a mujeres, a través de capacitaciones de los diferentes actores de la red, fomentando la sensibilización y asociatividad con el Área de la Mujer para la intervención integral de casos.
- Llevar a la comunidad, las temáticas de «Mujer y Equidad de Género», con el objetivo de generar instancias preventivas y espacios de asociación para las mujeres de nuestra comuna.
- Ampliar el seguimiento a los casos egresados, generando en conjunto con la OMIL, instancias para la corroboración de la sustentabilidad de las colocaciones laborales en el tiempo.
- Mejorar los servicios del Programa de 4 a 7, a través de la ampliación de Talleres y Cobertura de niños y niñas.



Contactos

El Área de la Mujer atiende de Lunes a Viernes, entre las 08:30 y 18:00 horas.

Teléfonos:

- VCM : 227972124 / 227972126
- PMJH : 227972127
- 4 A 7 : 227972127



MUCHAS GRACIAS!!!



La **concejala Grace Arcos**, da la bienvenida a Soledad Cornejo y señala que agradece este tipo de presentaciones y además de que esta semana es una semana muy sensible ya que este fin de semana se despide definitivamente a Fernanda Maciel, una joven de la comuna que fue secuestrada y asesinada y que tiene un alto grado de sensibilidad en el marco que se está viviendo. Además señala que ya van 14 días del año y por lo menos en la página del ministerio de la mujer dice que ya van dos femicidios consumados y dos frustrados pero, ella entiende que ya son tres mujeres femicidio consumado con solo 14 días en lo que va del año y encuentra súper importante ponerlo sobre la mesa y por lo mismo valora que se venga a presentar. Por otro lado consulta cuanta es la capacidad de atención que tiene hoy la casa de la mujer en los distintos programas que se desarrollan.

La **profesional Soledad Cornejo**, señala que la cantidad no varía mucho porque lamentablemente los programas tienen sus cálculos y pocas veces evalúan la calidad, más bien la cantidad. Además señala que por eso es importante activar la red, porque ellos igual conocen que hay otros programas e instancias que pueden acoger y por lo mismo es importante sensibilizar a los otros departamentos para que cuando ellas vayan a generar la derivación pueda seguir su curso y no que el papel simplemente quede ahí. Porque siempre frente a la demanda van a quedar cortos.

El **director de organizaciones comunitarias Felipe Benavides**, señala que el programa mujeres víctimas de violencia intrafamiliar no tiene un tope de cuantas vecinas se pueden recibir para el BCM, siempre se tiene la casa abierta y se reciben todos los casos. Para el programa mujeres jefas de hogar, el año pasado se tenía una meta de 180 mujeres que podían recibir para talleres de apresto laboral y fue lo que se logró como meta. Esas son las metas que envía Sernameg. En paralelo el Sr. Alcalde les propuso generar una mayor vinculación con los talleres de apresto laboral que tenía la oficina de intermediación laboral para aquellas mujeres que no ingresaban en el Pmjh pudiesen ingresar a los programas de apresto laboral y hacerle por ahí de igual forma un seguimiento. No recuerda exactamente cuál fue el número exacto que lograron ingresar, pero se pudieron ingresar varias, se conformó de hecho una agrupación de mujeres trabajadoras de Conchalí y además de algunos trabajos que tenían que ver con colocación laboral dentro de la comuna el Sr. Alcalde también selecciono mujeres que pertenecían a esos programas para poder priorizarlas en este encuentro de trabajo y para que pudieran activar el trabajo dentro de la comuna. El programa 4/7 siempre va hacer un poco más limitado porque la tipología del programa siempre va hacer más chiquitito, se dispone de solo dos salas para poder trabajar dentro del colegio Horacio Johnsons y además del perfil que tienen los alumnos que van a este programa es súper específico desde el Sernameg, sin embargo para este año el Sr. Alcalde propuso poder ampliar la oferta como municipio en el entendido de contratar más talleristas y ampliar la oferta por ese lado.

La **concejala Grace Arcos**, señala como ejemplo la comuna de Santiago, porque en esa comuna esta la oficina de la mujer y esa oficina cuenta con distintos programas y dentro de esos programas tiene un programa de autocuidado, programa escuela de emprendedoras, una gestión de organizaciones que tiene como finalidad potenciar el liderazgo femenino dentro de la comuna. Aparte del centro de la mujer y del 4/7 que son derivaciones de programas del gobierno central. El año pasado junto con otras mujeres presento al municipio y de hecho lo reitero en este espacio la propuesta de poder fortalecer el área de la mujer en el sentido de no solo ir aplicando políticas que vengan del gobierno central sino que además el municipio vaya generando sus propias políticas públicas para no depender siempre de políticas centrales, cree que ese es el sentido de ir avanzando y generar algún día efectivamente lo que cree es gobiernos locales y no depender siempre de lo que demanda el gobierno central. Le parece un trabajo extraordinario el que se hace en la casa de la mujer pero, hay que ir ampliando un poco más a propósito de la demanda que existe en el marco de la mujer. Además pregunta en qué etapa va el centro de la mujer acá en espacio mujer.

EL **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que este año se quiere proponer al concejo municipal ampliar la cobertura del 4/7 pero no con la figura del 4/7 del Sernameg, sino que un 4/7 municipal. Hay 19 establecimientos educacionales y 18 podrían tener algún homólogo de esta figura. Se vieron los cálculos y se reciben casi trece millones de pesos y adicionalmente como municipalidad se colocan dos millones y fracción que son para los talleres, no es un monto muy elevado, por lo cual se cree que con treinta millones de pesos se puede ampliar una figura más local este 4/7 en dos colegios más, lo cual sería

una propuesta desde el municipio como tal y ya se está estudiando lo que se dio como instrucción. Por otro lado en relación a la carta de empoderamiento que comenta la concejala Grace Arcos relacionada a la oficina mujer, menciona que se tiene la casa de la mujer y que sin lugar a duda hay que vincular más programas de empoderamiento en lo cual se está trabajando con la coordinadora. Añade que el espacio Conchalí se está trabajando con la dirección de obra viendo los pasos finales que corresponden para poder hacer la licitación lo antes posible, el objetivo es el día 8 de marzo de la conmemoración día internacional de la mujer poder instalar la primera piedra y paralelamente se estará viendo la licitación para poder ver cuando partería la ejecución de este proyecto.

La **concejala Natalia Sarmiento**, Felicita a Soledad y menciona que le alegra mucho que este en este lugar porque trabajaron en algunas oportunidades juntas y conoce su trabajo en terreno y con la comunidad. Además señala que se estaba trabajando con Francisco Vira y viendo el tema de las mujeres cuidadoras y que ellas también necesitan un espacio para poder emprender algún negocio porque por la discapacidad de su hijo o alguna enfermedad no pueden salir a trabajar afuera por lo cual le gustaría tener alguna reunión y poder conversarlo más detalladamente y poder retomar ese tema. Añade que cuesta tener una estadística clara, que cuesta mucho llegar a algunas mujeres porque no se atreven hablar y hay que tener bastante empatía para que ellas se acerquen por lo cual cree que es súper bueno hacer un trabajo en conjunto sobre todo en los colegios que hay muchas mamás que están en esta situación y que tiene toda la fe y esperanza que hay muchas cosas que se pueden lograr y para eso tiene todo el apoyo del concejo y pueden contar con ella para lo que sea.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega**, señala que dentro del sector ya está funcionando el proyecto edli y uno de los funcionarios que está contratado es justamente una cuidadora, habla del proyecto edli porque es un programa de discapacidad, donde justamente se buscó un profesional que pueda entregar una mirada diferente no solo en relación al programa que está llevando, sino que también al tema del cuidador donde hay tanto adulto mayor como personas con problemáticas de movilidad y con esta persona que se acaba de contratar se está generando este interceptor para ir potenciando la mirada desde el cuidador y buscar un proyecto estatal, proyecto que ya sean presentado y se está esperando que el ministerio se pronuncie.

La **concejala María Guajardo**, agradece al igual que sus colegas la presentación y dar la bienvenida a Soledad, se conoce su trabajo, profesionalismo y entrega al servicio público. Cree que la presentación ha sido bastante clara respecto de los programas que estén vinculados al área de la mujer, solo agrega que el programa de víctimas de violencia intrafamiliar hay problemas respecto de las mujeres que sufren violencias para poder relatar y realizar las denuncias. Por lo tanto sugiere hacer un sistema de díptico o algún material que comunique en los espacios públicos, donde se explique que en la municipalidad existe este programa de violencia intrafamiliar y que pueden acudir a tal dirección, o llamar a tal teléfono donde serán escuchadas y orientadas etc. La idea es darle más difusión lo cual le parece muy importante que la comunidad en su conjunto lo sepa como propuesta más que nada y más adelante trabajar en el detalle de cuestiones más cuantitativas, estadísticas, catastros más afinados de la cantidad de personas que acuden, cual es el tipo de violencia que son más frecuentes. Lo mismo con el programa mujeres trabajadoras jefas de hogar, poder difundir más ya que se tienen las herramientas para poder hacerlo.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que dentro del sector y de las presentaciones que ya se han dado por lo menos en concejos de seguridad pública como en el Cosoc, se ha generado la red con los programas de la OPD y de Sename que están vinculados en alguna manera también a la violencia en el pololeo y por otro lado el trabajo que se está haciendo en la Otec municipal vinculados a que el año pasado se hicieron 3 talleres a personas que venían derivados de la casa de la mujer y gran parte que hoy están trabajando en el balneario municipal también son parte de esta área.

El **concejal Carlos Sottolichio**, señala que agradece la presentación sin embargo no quisiera quedarse con la sensación que el programa municipal, es un programas que está enfocado a víctimas y beneficiarias, que es un programa más asistencial de una urgencia que es provocada por la violencia, el abandono, falta de trabajo, de vivienda etc y por lo tanto son víctimas - beneficiarias de programas sociales de alimentación u otro distintos.

Por lo cual sugiere tener una mirada más de sujeto de derecho y de género en el sentido que hoy en día hay un debate en el país y en muchas partes que reclaman por ejemplo mayor presencia y paridad en la acción pública y política de las mujeres. Además va haber un plebiscito donde uno de los temas a tratar es precisamente el tema de la paridad. Es una demanda que está instalada en la sociedad civil en los distintos niveles y él cree que un proyecto como la casa de la mujer comunal debe hacerse cargo también de esa conversación y esa conversación tiene que crear espacios e instrumentos de convocatoria a mujeres organizadas y no organizadas. No solo las mujeres víctimas, las mujeres trabajadoras también, las mismas funcionarias municipales etc para hacerse cargo de esa conversación, el tema de género es un tema que llegó y se instaló y es un derecho público que incluso debería estar consagrado en la constitución como un derecho ciudadano. Entonces le gustaría que se trabajara desde esa mirada y que no quedara solamente en un esfuerzo municipal que acoge víctimas y que busca a través de este instrumento 4/7 y jefas de hogar por ejemplo entregarles ciertos beneficios y es solo para un grupo de mujeres que tienen la información y se allegan más rápido al municipio y queda una red de mujeres que no llegan a esos beneficios pero que si pueden ser espacios de conversación que hoy en día están siendo demandados con mucha fuerza.

El **director de desarrollo comunitario**, señala que para este año y en las reuniones que se han sostenido con el Sr. Alcalde respecto de cómo se va administrar la casa de la mujer y como se comentaba mientras estaban exponiendo, el enfoque de género va hacer central y que además está muy asociado con el enfoque de derecho pero, además hay que articular y ampliar la red para que pase de ser un mero existencialismo a ser un trabajo sicosocial para que ellos puedan intervenir las tres áreas que son esenciales que tiene que ver con lo físico, social y psicológico. Entonces desde ahí se está generando este planteamiento que tiene que ver con articular esta red y fortalecerla para que en definitiva entregue herramientas para la proyección de vida de las mujeres.

La **concejala Grace Arcos**, señala que a propósito de dotar de contenido y de profundizar la mirada en torno a la temática de la mujer, como concejo municipal hay una comisión de mujeres y durante estos tres años de ejercicios ha sesionado dos o tres veces. Y en el marco del debate del reglamento de sala se instaló como necesidad del propio concejo sesionar por lo menos 6 veces al año temáticas tan relevantes como en este caso temáticas de la mujer que en este caso no solamente quienes están involucrados en este mundo y trabajando en esa área sino que todos y todas que cumplan algún rol deben potenciarlo. Lo cual es súper importante activar eso y darle mayor amplitud al debate en esta temática que es tan sensible y relevante especialmente en estos tiempos

La **concejala Natalia Sarmiento**, señala que se hicieron varias comisiones pero, como todos saben estuvieron solos, que se juntaron con carabineros, con Francisco Vira y varias agrupaciones de mujeres que hicieron las comisiones y eso está reflejado en las actas.

QUINTO TEMA

Presentación Estado de Avance Proceso de Modificación al Plan Regulador Comunal de Conchalí.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, da la palabra a María Teresa Correa, profesional del Área para esta presentación

La **profesional María Teresa Correa**, realiza presentación conforme a la siguiente presentación:



**MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALÍ
AVANCE ETAPA I LICITACION ID:2581-14-LQ19
PARTICIPATIVAS CIUDADANAS TERRITORIALES
7 BARRIOS**

Presentación CONCEJO

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
14.01.20

LICITACIÓN PROCESO ADMINISTRATIVO

CONCEJO MUNICIPAL
CONCHALI
Decreto Municipal N° 4.216
El presente proceso se realizará el día 14 de febrero de 2019 a las 10:00 horas en el Concejo Municipal de Conchalí, Chile, para la adjudicación de la obra de modificación al Plan Regulador Comunal de Conchalí, en los barrios de San Juan, San Pedro, San Antonio, San Carlos, San Martín, San José y San Francisco, en el comuna de Conchalí, Chile. El monto estimado de la obra es de \$ 1.200.000.000 (un mil doscientos millones de pesos con 00/100). El plazo de ejecución de la obra es de 180 días hábiles. El interesado debe presentar una oferta técnica y económica, acompañada de los documentos que se detallan a continuación.

Propuesta pública ID 2581-14-LQ19

Adjudicada a: **Sociedad Bórquez & Burr Ltda
(Territorio y Ciudad)
8/10/2019**

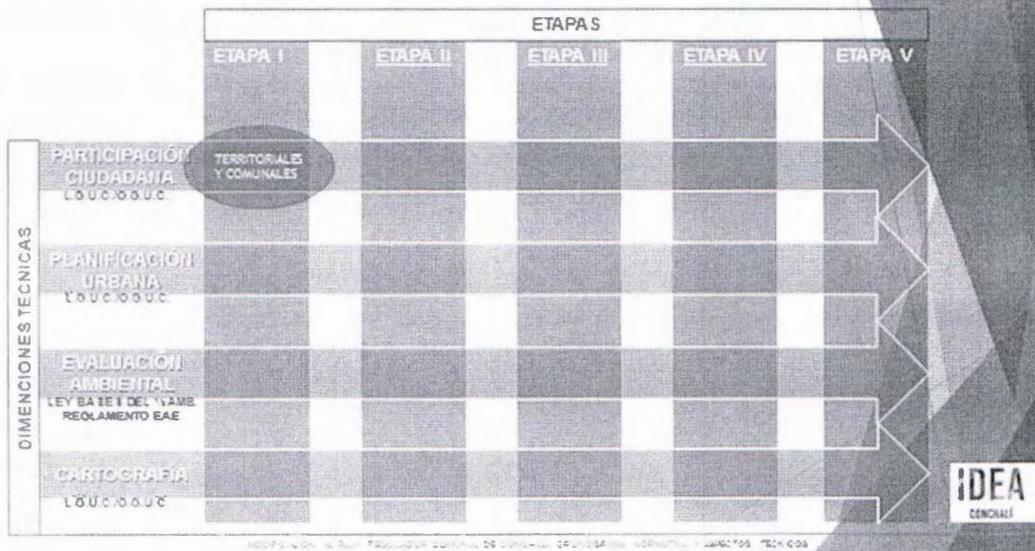
Inicio de estudio: 11/11/2019



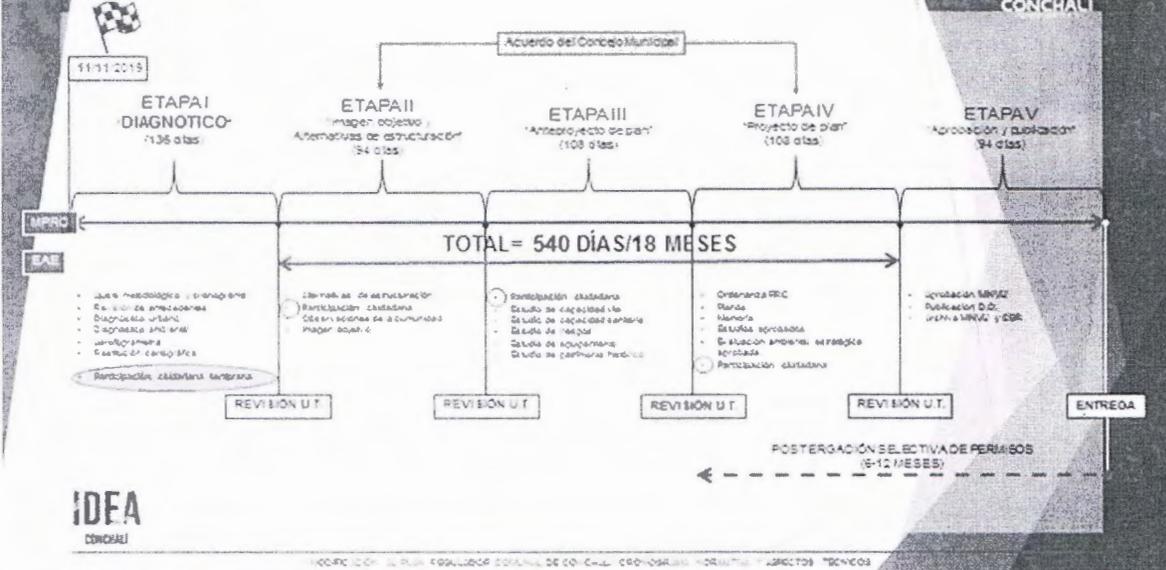
1 - LICITACIÓN PARTES



2. ASPECTOS TÉCNICOS: NORMATIVA ETAPAS DEL PLAN (5)



2 - CRONOGRAMA



3.- ASPECTOS TÉCNICOS: PARTICIPACIÓN CIUDADANA TEMPRANA

EXIGENCIA LEGAL Y REGLAMENTARIA
(Art. 28 octies y 43 L.G.U.C./ Art. 2.1 11. O.G.U.C.)

OBLIGATORIEDAD EN ETAPA:

ETAPA II "IMAGEN OBJETIVO"
ETAPA III "ANTEPROYECTO"
ETAPA IV "PROYECTO DEL PLAN"

- Información a los vecinos
- Exposición pública del plan
- Exposición a COSOC
- Observaciones de la comunidad
- Reuniones con los OAE

4 - PARTICIPACION CIUDADANA TEMPRANA: ETAPA I "DIAGNOSTICO"

PARTICIPATIVAS DE REALIZACION VOLUNTARIA EN ETAPA I DE DIAGNOSTICO

REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS →

REPRESENTANTES DE ACTIVIDADES RELEVANTES →

REPRESENTANTES TERRITORIALES →

ETAPA I "DIAGNOSTICO" PARTICIPATIVAS COMUNALES

ETAPA I "DIAGNOSTICO" PARTICIPATIVAS TERRITORIALES

IDEA CONCHALI

"GRUPO COMUNAL"

INCORPORACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI: COORDINADOR GENERAL, VOLUNTARIOS Y DIRECTORES TÉCNICOS

4 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA TEMPRANA: CONVOCATORIA

Se convocó a COMUNIDAD ORGANIZADA

Quienes hacían extensiva invitación a VECINOS X BARRIO (7)

IDEA CONCHALI

INCORPORACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI: COORDINADOR GENERAL, VOLUNTARIOS Y DIRECTORES TÉCNICOS

4 - PARTICIPACION CIUDADANA TEMPRANA: DIFFUSION

IDEA CONCHALI

DEL 06 DE ENERO AL 10 DE ENERO / 17:30 A 19:30HRS / EN LOS 7 BARRIOS

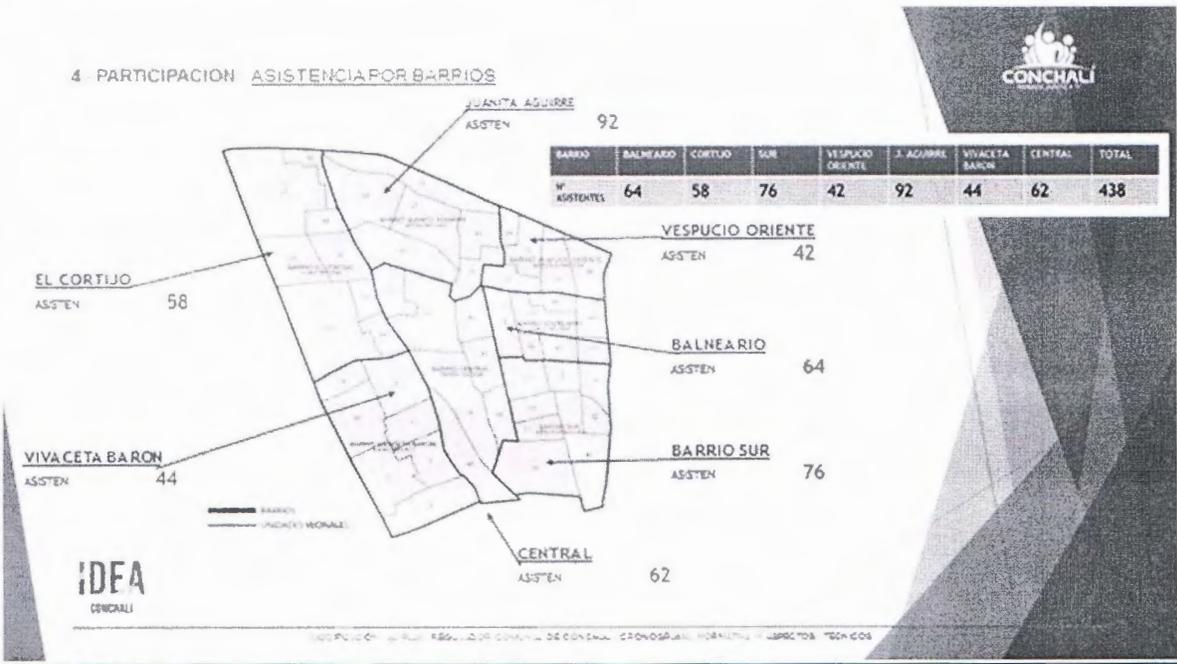
PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI

<https://www.conchali.cl/plan-regulador/>

INVITACIONES

TRIFOLIO INFORMATIVO

INCORPORACION AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI: COORDINADOR GENERAL, VOLUNTARIOS Y DIRECTORES TÉCNICOS



5 METODOLOGIA DEL TALLER PREGUNTAS, NORMAS Y PLANIMETRIA

SET DE PREGUNTAS

CUADRO DE RESUMEN NORMATIVO ACTUAL PRC

PLANO DEL BARRIO

IDEA CONCHALI

INFORMACION A SU REGISTRO COMUNAL DE CONCHALI. C/ONDOSPALM NOROCCIDENTAL Y SUROS. TECNICOS

6 - ASPECTOS CONSULTADOS: PLANIFICACIÓN URBANA

1.- ALTURA

2.- USOS DE SUELO

3.- ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

4 - PATRIMONIO

5 - VIALIDAD

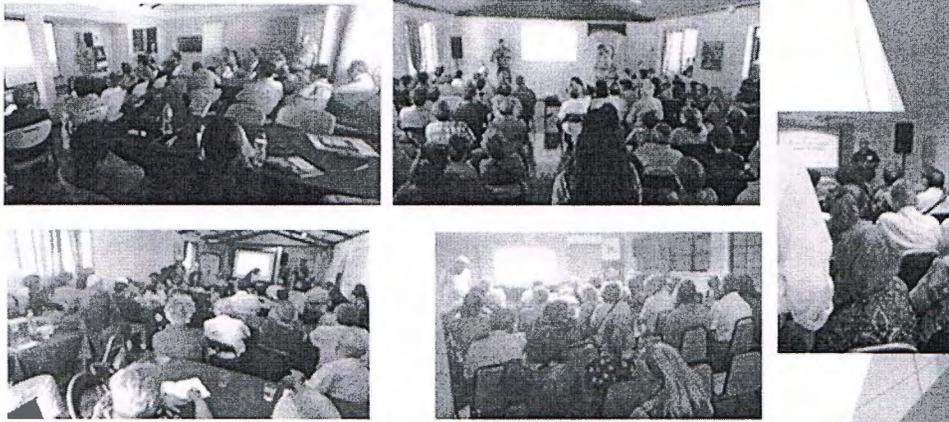
6 - AREAS VERDES

7 - ASPECTOS AMBIENTALES

IDEA CONCHALI

INFORMACION A SU REGISTRO COMUNAL DE CONCHALI. C/ONDOSPALM NOROCCIDENTAL Y SUROS. TECNICOS

5 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA TEMPRANA PLENARIAS



IDEA
CONCHALI

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI: CRONOGRAMA, NORMAS Y ASPECTOS TÉCNICOS



5 - PARTICIPACIÓN CIUDADANA TEMPRANA: TRABAJO EN TALLERES



BARRIO SUR

BARRIO VESPCIO
ORIENTE

BARRIO EL CORTIJO



BARRIO CENTRAL

B. BALNEARIO

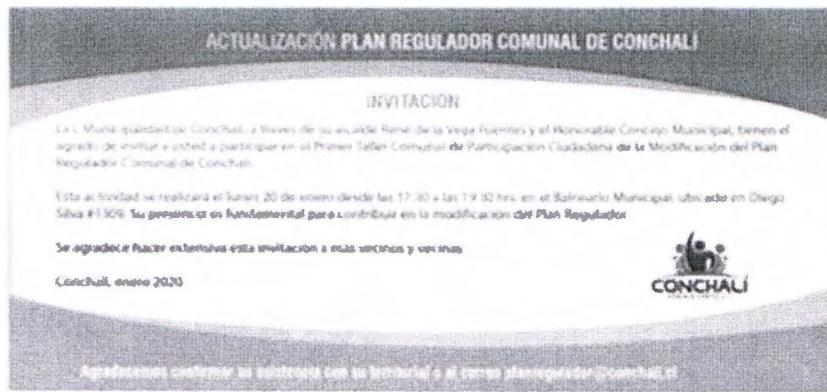
BARRIO VIVACETA BARON

BARRIO JUANITA AGUIRRE

MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL DE CONCHALI: CRONOGRAMA, NORMAS Y ASPECTOS TÉCNICOS



6 - PARTICIPATIVA COMUNAL INVITACIÓN



El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, extiende la invitación para el día 20 a la primera etapa del trabajo participativo barriales y el mismo 20 parte la comunal, además esta invitación es para todos los actores que puedan participar en esta convocatoria

La **concejala Grace Arcos**, Señala que tuvo la posibilidad de poder recorrer seis de los siete talleres que se realizaron durante la semana pasada, donde vio a todos los trabajadores muy comprometidos y desplegados a full, cumpliendo un rol efectivamente de facilitadores muy de la objetividad sin incidir en la opinión de los vecinos lo cual es súper importante y valora el esfuerzo de los trabajadores que estuvieron ahí desplegados junto a la consultora que acompañó en este proceso, además le parece que el número de 438 es un número muy positivo aunque unas de las cosas que planteaban los propios vecinos permanentemente es que sigue siendo muy reducido el número de vecinos que se enteran de este tipo de acciones, entonces algunos decían que el medio de información era prácticamente digital y obviamente hay vecinos que no se pueden enterar por esa vía, teniendo claro que de todos modos hubo esfuerzo de convocar a las organizaciones etc, pero hay otras clásicas como pegar carteles en los negocios para poder ampliar la participación en este proceso. De todas formas era un debate complejo y adentrarse en este tema para los vecinos no era fácil porque además era un lenguaje muy técnico y no un lenguaje muy fácil o un proceso fácil de poder desarrollar pero, de todos modos igual se desarrolló y le deja la sensación que los tiempos eran muy reducidos para todas las temáticas que querían ver porque la mayor preocupación según lo que pudo observar estaban vinculados transversalmente en el tema de la altura y el debate se quedaba mucho tiempo detenido en ese espacio y cree que es súper importante ratificar lo que varios en esta mesa vienen diciendo hace rato y tiene que ver con el resguardo del patrimonio y cuidar la vida de barrio frente a la remetida posible de las inmobiliarias. Así que ella va a asistir ese día lunes porque además van a ver ese tipo de actores lo que va hacer mucho más interesante de abordar.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que previamente se hizo la presentación ante el Cosoc y la unión comunal de junta de vecinos y en relación justamente a la invitación que está vinculada tanto a las organizaciones funcionales como territoriales se les señaló en ambas instancias a que ellos también tenían la responsabilidad de invitar a sus vecinos justamente en virtud de lo mismo, la invitación les llegó a las organizaciones pero se les dio la responsabilidad a ellos puntualmente de invitar a sus vecinos y a las personas vinculadas con esta organización por lo importante que es este debate y ellos deben subir al nivel para una conversación como tal. En relación al tema del patrimonio señala que en Pedro Fontova el antiguo centro cultural "La Palmilla" ellos hablaban mucho del tema sabiendo que es una propiedad privada y que nuevamente se vendió y de poder respetar un poco su patrimonio de la fachada que le da cierta característica al sector, eso también apareció bastante y deja en evidencia la importancia de lo que nos identifica como Conchalinos.

La **concejala Grace Arcos**, señala que no es de las que cree que es responsabilidad de las organizaciones comunicar al resto de los vecinos, porque con toda la valoración que ella le tiene a las organizaciones, hay un número importante de vecinos que no está organizado y ese vecino también tiene que llegar y no se puede endosar esa responsabilidad a los vecinos que si están organizados, entonces cree que eso es responsabilidad del municipio y por otro lado hace una reflexión respecto de la distribución de los barrios ya que como lo ha mencionado en otras oportunidades, hoy los barrios no necesariamente representan la identidad territorial de la comuna, por ejemplo no existe el Barrio La Palmilla y hay unidades vecinales de la palmilla que están en el barrio Juanita Aguirre y otros en el barrio Vespucio Oriente. Entonces cree que es importante hacer una mirada más profunda, porque desde su punto de vista hay varios vecinos que no se sienten identificados con el barrio Juanita Aguirre porque eran Palmillanos, lo mismo pasa en el sector de Eneas González que ellos se sienten con esa identidad territorial y cree que es importante abrir esa mirada y ver finalmente de qué forma o en qué momento de esta etapa se va a poder profundizar en ese debate.

La **concejala María Guajardo**, señala que parece interesante el número visto desde un punto de vista comunal, sin embargo cree que no es suficiente para un tema muy relevante, importante y trascendente. No siempre existe la posibilidad y los recursos para

modificar el plano regulador, porque el plan regulador no tiene que ver solo con los sectores donde se puede construir y de que altura o menos altura se puede construir, el plan regulador tiene que ver con la zona industrial, donde se realiza comercio, las que están destinadas a áreas verdes, tiene que ver con el patrimonio, tiene que ver con muchos recursos del territorio por lo tanto, cuando ella llego a la última reunión en el sector muchas de las vecinas que miraban de lejos le comentaban que no sabían de qué se trataba y se veía muy poca información, por muchos esfuerzo que hacen los dirigentes no es suficiente y en la misma medida que lo planteo la concejala Grace cree que para otra oportunidad hay que hacer un esfuerzo superior y desde el municipio insistir más, por ultimo perifoneo. Respecto a los barrios señala que estaba mirando la cantidad de gente que participa solo en el barrio el cortijo, el cortijo es un barrio súper grande y para la extensión del barrio el cortijo una cantidad de 60 personas es súper poco.

El **concejal Carlos Sottolichio**, señala que él pudo asistir a un solo barrio, que la sala donde se llevó a cabo la presentación era una sala muy pequeña que no reunía las condiciones, no había micrófono ni acústica para que la gente pudiera escuchar la información, había muchos elementos distractor, la empresa contratada tenía una buena presentación y estaba a la altura pero, cree que esos detalles matan cualquier esfuerzo y en el barrio donde estaban habían 64 personas incluyendo a los funcionarios. Además añade que cuando se cita a las 17:00 Hrs. pierde una gran oportunidad dado a que se está dirigiendo a un público determinado, cuando se cita a las 19:30 Hrs. está ampliando la posibilidad de asistencia de otros actores que son aquellos que vienen llegando del trabajo y que pueden participar pero, a las 17:00 o 17:30 hrs se está enfocando a un nivel de expectativas por lo cual cree que eso se debe corregir en el futuro ya que este es un tema bastante delicado como para no tener los resguardos que a las 17:30 hrs se va a tener un público determinado y no a las 19:30 Hrs donde por experiencia anteriores se sabe que hay una convocatoria mucho mayor. Lo otro que le llamo la atención es la ausencia de equipos de apoyo con conocimiento del tema, funcionarios y funcionarias del municipio que pudieran facilitar y apoyar la conversación con los vecinos por lo cual, echo de menos esa parte.

La **profesional María Teresa Correa**, precisa que había dos equipos técnicos, uno que traía la consultora y otro que es de parte del municipio pero, Lo esencial era recoger una radiografía pura de lo que la gente reconoce y siente de su territorio y no tanto del aspecto técnico porque cree que todos entienden lo que es altura, comercio y que hay estaban para facilitar entre mesas y no se podían quedar en la mesa para no tendenciar para que fuera una recogida más espontanea de lo que la gente efectivamente entiende, valora y precisa de su territorio y de su barrio.

VARIOS

La **concejala Grace Arcos**, señala que la vez anterior manifestó que iba a leer el informe que presento la dirección de Aseo y Ornato en relación a los contenedores, en el informe los argumentos en torno a la situación crítica que se vivió en la semana de navidad y año nuevo dice que son cuestiones bastantes recurrentes en este periodo a propósito del tonelaje de basura que se saca en estas fechas de feriado pero, más allá de eso en las conclusiones les parece que una vez más se está responsabilizando, porque se hace un diagnostico en el fondo de cuáles son las mitigaciones del área o cuales son las medidas que toma la empresa ante esta situación de crisis. Pero finalmente igual se sigue endosando o responsabilizando la cultura de la comuna, se sigue diciendo que son los vecinos y si bien hay un grado de responsabilidad en ese sentido, también es importante decir que no podemos quitarle responsabilidad a la empresa entorno a esta situación, si además hay un informe de la municipalidad que dice que se necesita sensibilización a partir del hogar y del aula. Pero eso sería una línea de acción porque lo central tiene que ver con que efectivamente hay una deficiencia en el servicio y si bien el documento profundiza reiteradamente que el servicio equivale al 20% del servicio completo es la imagen de la comuna, lo que ven los vecinos cuando salen de sus casas. Por tanto, siente que es súper importante profundizar en ese sentido sobre todo cuando se adelanta que marzo también es un mes crítico por las fechas y ver qué medidas se van a tomar porque las actuales medidas de mitigación al parecer no son suficiente y por otro lado entiende que el contrato establece la mantención de los contenedores. Entonces consulta que pasa con la mantención, porque es un contrato millonario y entiende que es parte de un contrato y se está pagando para eso, entonces porque hoy los contenedores están en tan mal estado y no hay mantención.

El **director de aseo y ornato (s) Sr. Fernando Sepúlveda Valdés**, señala que por los días legales que corresponden no hubo servicio, entonces se tuvo que agregar camiones municipales para poder hacer el operativo y dar un servicio a la comunidad y poder eliminar la basura que estaba depositada en distintos puntos de la comuna, con respecto de los contenedores después del estallido social se ha realizado un catastro y en contacto con la empresa se les informo que por contrato hay una diferencia y se les informo por el libro de obra que deben reponer 50 contenedores, se tienen las fotografías y las ubicaciones de los que están en muy mal estado. No se entregó fecha de plazo.

El **concejal Rubén Carvacho**, señala que tiene entendido que los feriados legales están establecidos en las bases de la contratación, por lo tanto todos saben lo que ocurre cuando hay feriados legales para los trabajadores, sobre todo en materia de basura, eso lo sabe el municipio y la dirección de aseo y ornato por lo tanto, ve que no hubo este año y tampoco el año pasado un tema de mitigación para enfrentar al día siguiente, el día normal del trabajo, como enfrentar la situación porque todos sabemos que va hacer caótica y ha sido caótica durante muchos años.

El **director de aseo y ornato (s) Sr. Fernando Sepúlveda Valdés**, señala que se implementó un plan de trabajo y se agregaron dos camiones con sus respectivas cajas, se agregó un gato más y con todo eso no fue suficiente, eso quiere decir que para la próxima vez tendrán que ser 4 camiones con cuatro cajas y seis gatos lo cual tendrá que planificarse y presupuestarlo.

El **concejal Carlos Sottolichio**, señala que lamenta que el director subrogante no maneje ciertos datos, como que plazos se les otorgo a que dicen la bases, entiende que no tiene por qué saber pero, insiste que hay un problema que es más de fondo ya que hay una dirección de aseo con un director ausente y no es el único caso. Por lo cual cree que hay un problema de gestor de calidad que no ha logrado ser resuelto y le plantea al administrador si él ha visualizado esa dificultad para mejorar la calidad de la gestión. Porque si hay una dirección de aseo y ornato presente que conoce las bases debería aplicar lo que dice las bases, cual es la calidad de los contenedores, donde deberían estar instalados, cuantas veces es el retiro etc. Y lo que observa es que eso no funciona, porque ha visto que en semanas el contenedor no es vaciado y eso evidentemente lo que ocurre es que el sistema no funciona. Por eso pide que en la próxima sesión se indique que determinación se va a tomar para resolver esta situación.

El **concejal Alejandro Vargas**, señala que hay que tomar decisiones, recuerda que en septiembre se hizo un concejo extraordinario para evaluar el comportamiento de este contrato y se presentó una carta que fue enviada a la contraloría general de la república donde había una serie de antecedentes, entre ellos multas. No sabe si contesto la contraloría pero cree firmemente que el Sr. Alcalde debe tomar la decisión y apoyado por el concejo de retirar los contenedores. Nadie nos obliga a tener esta imagen como servicio público y sugiere buscar una alternativa.

El **concejal Raúl Valdés**, señala que administrativamente por el incumplimiento de la empresa se tiene todo para hacer término de contrato y como vecino de la unidad vecinal N°38 en Gambino precisamente frente de su casa, tuvieron que cenar con la basura y levantarse al día siguiente con mal olor y soportar un par de roedores que pasaron por la calle por lo tanto, cree que es el momento, el por su parte lo normalizo levantarse todos los días con basura y no tiene todo el tiempo para fiscalizar y estar todo el día parado frente de su casa para ver si pasan los camiones o no pasan y si realmente voltean los contenedores o no los voltean, además añade que también se trata de dignidad y que él se siente indigno todos los días cuando se levanta y ve esa cantidad de basura lo que no solo se da frente de su casa sino que en otros puntos de la comuna también.

El **Alcalde Sr. Rene de la Vega F**, señala que iban a tener una mesa de trabajo antes del concejo pero, tuvo que asistir al concejo regional y se tuvo que suspender por hoy. Se va a coordinar para la próxima semana para tener la reunión correspondiente.

La **concejala Grace Arcos**, señala que este fin de semana se entrega el cuerpo de Fernanda Maciel, hace esta mención en este espacio porque cree que es necesario que como municipio ponerse a disposición en todo lo que significa tanto del resguardo, del traslado al cementerio ya que este proceso que viene este fin de semana es muy duro y que se pueda acompañar finalmente a la familia.

El **concejal Rubén Carvacho**, señala que hay una trabajadora que anda regando con un bidón y no sabe cómo nadie se ha dado cuenta, como no hay fiscalización a una empresa a la cual se le está pagando mil millones de pesos y es más caras que las otras y no tiene un pedazo de manguera para que rieguen los trabajadores y tiene que hacerlo con un bidón, esa es la calidad de empresa que se tiene contratada para el cuidado de las áreas verdes, por otro lado indica que no se va a referir al informe entregado por la dirección de aseo y ornato porque no lo ha visto aun y espera poder hacerlo la próxima semana conociendo en detalle lo que se informa. Además se refiere al despido de la Sr. Eugenia Moncada y el Decreto que firma el Sr. Alcalde debido a que lo hace de acuerdo al informe que la concejala le hace llegar y en el mismo legajo están las calificaciones contrastando abiertamente con respecto a la situación por la cual se hace el despido, no dice que no está en su derecho hacerlo, solo porque no se hacen las cosas bien y se cae en estos errores, además la carta dirigida por su colega con timbre de dideco, añade que todos esos documentos están en la contraloría además de una carta que les hace llegar a ellos la afectada, lo menciona porque esto no puede pasar desapercibido.

La **concejala Natalia Sarmiento**, señala que quiere aclarar lo que dice el concejal Carvacho, porque si hablan de negocios raros, su secretaria está contratada a planta y eso es como extraño que un secretario de concejal este contratado de planta y que ella tiene todo el derecho a tener alguien de su confianza y cuando pierden su confianza ya no le sirve para trabajar y es lo que se puede comprobar en esa carta que les llega a sus colegas. Además solicita ver en qué estado está

El **Secretario Municipal Sr. Daniel Bastias**, señala que la contraloría permite la contratación del personal para asistencia del concejo y de cada concejal individualmente considerado, sin perjuicio de la naturaleza que pudiera tener planta o contrata.

El **concejal Sr. Carlos Sottolichio U.**, agrega que ese cargo fue un concurso público y que la Sra. en cuestión opto por bajar del escalafón y cree que ella usa maliciosamente ese hecho para justificar una situación que le parece que el concejal Carvacho ha planteado con toda claridad.

El **concejal Sr. Alejandro Vargas G**, señala una obra de reparación del alcantarillado en Barón de Juras Reales, esa obra término, pero la empresa no dejó tapado en su totalidad y repuesto el asfalto y es importante tener una actitud firme de fiscalización porque estuvieron muchos días trabajando y cortado el tráfico ahí y que se hayan ido y dejado la obra en esas características nuevamente golpea nuestra imagen.

El **concejal Sr. Rubén Carvacho R**, señala que le gustaría ver el tema que ha comentado la concejala Natalia Sarmiento, sobre los "Negocios Raros" y que se entregue un informe respecto a eso.

Se da por terminada a la sesión siendo las 17:23

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS
EN SESION ORDINARIA
MARTES 14 ENERO 2020

ACUERDO N° 14/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes acta de sesión ordinaria del 26.11.2019.

ACUERDO N° 15/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes acta de sesión ordinaria del 03.12.19

ACUERDO N° 16/2020

Se aprueba por unanimidad de los presentes la autorización para suscribir contrato por trato directo servicio de carta certificada con Correos de Chile, por un monto por carta de certificada de \$855 exento Iva, por un periodo desde 01.02.2020 al 31.01.2021.

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal